

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 8 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.716.

Correspondencia

DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Canjajar.—Sr. D. S. R., abonada su sus-
cripcion hasta fin de Setiembre.
Tabernas.—Sr. D. F. M. B., id. id. id.
Idem.—Sr. A., id. id. id.
Idem.—Sr. D. J. G., id. id. id.
Idem.—Sr. D. J. O. S., id. id. id.
Idem.—Sr. D. J. F. V., id. id. id.
Tijola.—Sr. D. P. A. de C., id. id. id.
Torre-Marcelo.—Sr. D. A. A., id. id. id.

REVOLUCION JABONERA.

(Véase la cuarta plana.)

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase el anuncio en la tercera plana.)

BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Grana-
dina, de Bocanegra hermanos.
Calle de las Tiendas frente á la Imprenta
de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; es-
pecialidad en joyas con piedras preciosas,
las cuales se venden á precio de fábrica.

Solo por 15 dias.

2-30

BOLETIN DEL DIA.

Rompecabezas.

¿Es constitucional el origen del
nuevo gabinete? Se dice y se sostiene
que no, por haberse vulnerado el
artículo 69 de la Constitucion, el
cual manda al Regente jurar ante el
Consejo de ministros, si las Cortes
no estuvieran reunidas.

Pero ¿quién convoca las Cortes?
El Regente. ¿Por conducto y accion
de quién? Del gobierno. ¿Y quién
 nombra este gobierno, visto que el
anterior muere con el Rey, cuya con-
fianza tenia? El Regente.

(19) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

CAUSA DE LOS LOPEZ.

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1885.

(Continuacion.)

padre: «Calla y no grites.» Este anónimo
lo firma un Juan Romea, nombre imagi-
nario, puesto que á pesar de las indaga-
ciones practicadas no ha podido averiguar-
se quien sea, ni encontrarse individuo al-
guno que lleve este nombre y apellido.

Este anónimo, Señor, tiene un autor co-
nocido en este proceso, autor que no pue-
de ser otro, que Victor Sola Vico; (Mur-
mullos) porque solo este testigo, es el que
ha fraguado la burda invencion del cuento
á que se refiere el anónimo y solo él ó al-
guno inspirado por él. debe ser el autor
de tan miserable escrito. Victor Sola Vico
está ya juzgado y esta defensa no tiene
porque ocuparse mas de él.

Existen en este proceso cuatro cartas de
Antonio Ruiz, fechas nueve de Julio y
veinte y cinco y veinte y ocho de Junio
de mil ochocientos setenta y siete, dirijidas,
la primera á Manuel Lopez Ojeda y las úl-
timas á D. Juan Ledesma y al interfecto.
En una de ellas, que es la que hace al caso
y que está fechada en la cárcel de esta ciu-
dad, manifiesta, que Diego Lopez Gomez
y su hijo Luis, lo buscaron para que ma-

Luego el Regente debe poder nom-
brar el gobierno ante quien ha de ju-
rar.

Por el art. 66, entra desde luego
el Regente á ejercer la Regencia,
cuando el rey es de menor edad; por
el art. 72, el Regente ejerce toda la
autoridad del Rey; por lo tanto,
muerto el Rey anterior, sucediéndole
por ello el menor, y entrando *ipso
facto* el Regente á ejercer toda la au-
toridad real ¿porqué no ha de nom-
brar el gabinete ante quien luego ha
de jurar?

Hemos hecho los anteriores apun-
tes á titulo de que hoy se ocupan ti-
rios y troyanos.

El resolver en pleno toca á los par-
tidarios de la Constitucion del 76,
que parece se presta á las dudas ex-
presadas, y á que sea considerado co-
mo ilejítimo el actual gobierno.

Los nuevos ministros, dentro de
la legitimidad que representan, que-
ren hacer una politica de atraccion;
quieren sumar voluntades inspirándose,
al afecto, en una línea de con-
ducta seria y expansiva, á cuya influen-
cia se logre unir en el terreno cons-
titucional á todos los monárquicos
parlamentarios.

La idea es excelente y facilitaria,
de seguro, el desarrollo de los planes
del gobierno. Falta solo una cosa; fal-
ta que surja la voz del patriotismo.
Si este se manifiesta en forma, nada
habrá que oponer á la idea.

Pero ¿se manifestará?

Son los actuales momentos más de
preparacion que de accion; pero co-
mo en ciertos asuntos se transparentan
fácilmente determinadas tendencias,
encontramos que algo puede decirse

tara á D. Juan Ledesma, ó buscara per-
sona que lo hiciera. Que buscó á uno de
Terque, apodado *el Niño*, valiéndose de
Juan el gitano como intermediario, y que
estando en la terminacion del Paseo, en el
Teatro entonces en construccion, él, Diego
Lopez Gomez, su hijo Luis y *el Niño*, se
ajustó la muerte de Ledesma en seis mil
reales, y que ya que se venian, estando
en pié, dijo el Diego Lopez Gomez, «si sa-
limos bien de esta, os doy ocho mil reales
por hacer lo mismo con Pepe Ramirez.»

Francisco Lopez Rubio, hijo de Diego
Lopez Gomez, y uno de los procesados,
estuvo casado con una nieta de Manuel Lo-
pez Ojeda, que murió al poco tiempo de
efectuado el matrimonio. Por apreciaciones
inexactas de Manuel Lopez Ojeda, sobre
la prematura muerte de su nieta, sur-
gieron grandes desavenencias entre él y
mi patrocinado; hasta el extremo, de que
lo odiaban á muerte. De ello han testifica-
do todos los vecinos inmediatos á la mo-
rada de Lopez Ojeda. En más de una oca-
sion, el Lopez Ojeda llegó á proferir ame-
nazas de muerte en contra de todos los
Lopez. Por este tiempo, á la Posada Nue-
va del Carmen, de la cual era posadero
Manuel Lopez Ojeda, vino de criado An-
tonio Ruiz el cual era un desertor de pre-
sidio.

Mi patrocinado, sospechando que Lo-
pez Ojeda y Antonio Ruiz, abrigaban fines
siniestros con respecto á él, lo delató á las
autoridades, que ordenaron su prision y
remision á Málaga, de donde lo tenían re-
clamado. Despedido Antonio Ruiz, escri-
bió las cartas de que nos ocupamos y que
van unidas á este proceso. Antonio Ruiz
ha muerto en un correccional y Manuel

yopinarse prescindiendo, naturalmen-
te, de analizar en sus detalles (que se-
rian fantásticos) muchos planes toda-
via no coordinados.

El ministro de Hacienda parece re-
suelto á imprimir á su departamento
una modificacion importante que de
llevarse á la práctica le haria perder
algunos amigos políticos, pero en
cambio le conquistaría el aplauso de
España entera.

Se trata, pues, de poner un limite
al inmoderado empeño de atender
las recomendaciones para la provi-
sion de destinos fijando únicamente
la atencion en los méritos y aptitu-
des personales, con exclusion de to-
da idéa politica.

He aquí uno de tantos *ideales* por
que suspira nuestro pais, que ve caer
sobre los empleados públicos apenas
iniciado un cambio de ministerio,
una nube de cesantias á cuya influen-
cia ocupan las vacantes originales,
los amigos de la situacion dominan-
te. El perjuicio de este perdurable
tejer y destejer se percibe claro y
patente y produce gravísimo daño en
la marcha burocrática mas lenta y
complicada en España que en pueblo
alguno.

El día que el furor de la emple-
manía se borre de nuestro organismo
social, habremos dado un gran paso
y realizado un positivo progreso.

Inaugure la obra el Sr. Camacho
y la masa contributiva del pais se lo
agradecerá.

Segun dicen los periódicos, el
programa del Sr. Montero Rios res-
pecto á personal es el siguiente.

Honradéz intachable, gran labo-
riosidad é inteligencia suficiente.
De nepotismo no ha dicho nada;

Lopez Ojeda, segun mis particulares noti-
cias, se marchó á Orán, allí fué procesa-
do por no sé qué delito, condenado y des-
tinado á Tolon, en donde segun creo tam-
bien ha fallecido. Esta es, Señor, en bre-
ves palabras, la historia de Antonio Ruiz
y sus cartas.

Las cartas fueron presentadas al Juzga-
do y á pesar de las manifestaciones que
Antonio Ruiz hace en ellas, no se ratificó
en su contenido. Son, pues, unas cartas
hijas del despecho, que ningun valor pue-
den tener en este proceso.

¿Y cómo ha de ser verdad el contenido
de las cartas, cuando D. Juan Ledesma
murió años despues, sin que le ocurriera
nada de lo que el Ruiz afirma? ¿Y cómo
ha de ser verdad el contenido de las cartas,
cuando el que en ellas se apoda *el Niño*,
es un personaje fabuloso, que solo existia
en la mente de Antonio Ruiz; puesto que
á pesar de las indagaciones practicadas, no
ha podido averiguarse quién sea el tal *Ni-
ño*? ¿Cómo ha de ser verdad el contenido
de las cartas, cuando Juan Muñoz, testigo
nada sospechoso, nos ha manifestado que
los originales, hecha excepcion de la escrita
desde Málaga,—que por cierto nada dice
de extraño,—fueron destruidas, y las que
ván unidas al proceso son sólo copias?

Comprende esta defensa, que el Minis-
terio público fundándose en datos incom-
pletos y en manifestaciones de testigos por
lo menos de dudosa veracidad, acuse á al-
gunos de los procesados; pero es incom-
prendible lo que ocurre con la mayor parte
de los que se sientan en ese banco.

¿Qué cargos resultan contra Vicente Lo-
pez Rubio, sino el dicho de referencia de
Joaquin Rodriguez, consistente en que

pero es de suponer que le tolere, si
los favorecidos reunen las antedichas
cualidades.

A consecuencia de haberse recibi-
do en el ministerio de Fomento mu-
chos telegramas firmados por comi-
siones de estudiantes de diversas
Universidades, felicitando al señor
Montero Rios por su nombramiento,
éste señor ha dispuesto se les contes-
tase diciendo: «Que agradecia mucho
las felicitaciones, pero que solo era
amigo y muy amigo de los estudiantes
que estudiaban.»

Se habia hablado mucho de una
conferencia que debian celebrar los
Sres Castelar y Sagasta.

La conferencia no se ha celebrado;
es más; entre el elocuente orador y el
actual presidente del Consejo de mi-
nistros, existen algunos rozamientos
ocasionados por la conducta del se-
gundo.

El Sr. Castelar llevó muy á mal la
ruptura brusca de la coalicion en que
tanto habia trabajado; creia, y no sin
razon, que los importantes servicios
que habia prestado al partido liberal
en la cuestion de instruccion públi-
ca en el conflicto del reino de Italia,
y en el discurso famosísimo de las
seis horas, merecia más agradecimien-
to.

Pero sobre el Sr. Sagasta ha pesa-
do la voluntad omnipotente é irre-
sistible que le domina, prohibiéndole
terminantemente ver al Sr. Caste-
lar.

Y á tal extremo ha llevado el se-
ñor presidente del Consejo su obe-
diencia, que hallándose el Sr. Cas-
telar un día con los Sres. Nuñez de
Arce y Gamazo, pasó el Sr. Sagasta
con el doctor Encinas, y el Sr. Sa-
gasta inclinó la cabeza al peso del

Victor Sola le habia manifestado, que Vi-
cente tenia «vestidos de sacas para asesinar
á Ramirez?»

¿Qué cargos resultan contra Francisco
Lopez Rubio y Manuel Rubio Poyatos,
sino las burdas invenciones da Victor Sola
y Salvador Lopez Aznar? ¿Qué cargos re-
sultan contra Luis Lopez, sino la carta de
Antonio Ruiz, que segun ha manifestado
Juan Muñoz no es orijinal.

¿Qué cargos resultan contra Enriqu
Lopez Rubio, sino la burda invencion de
Francisco Arcos Lopez, que asegura
ofreció dinero porque matara á Ramirez?

¿Qué cargos resultan contra Antonio
Diego y Juan Diego Lopez Rubio? Abso-
lutamente ninguno.

¿Qué cargos resultan contra D. José Ro-
driguez Ramon? Absolutamente ninguno.
Todo esto, Señor, se encargará de dem-
strarlo, de un modo evidente, una pala-
mas autorizada y elocuente que la mí-
de mi compañero de defensa el distin-
do letrado D. Joaquin Ramon Garcia.

Esta defensa ha explicado los hechos que
al Ministerio público han podido parecer
constitutivos de indicios, y hecho notar
inexacto de sus apreciaciones. Propón-
me demostrar ahora, que ninguno de
los hechos, puede considerarse como in-
dicio: y para ello, con la vénia de la Sala,
de sentar algunos precedentes: los nego-
rios no más, al intento que me propo-
mo.

Indicio, Señor, en pensar de esta
fensa, no es otra cosa, que todo hecho
mostrado, de relacion directa con un é-
to. Cuando el hecho no está demostrado
la relacion no es directa, el indicio de-
existir. El modo de esta directa rela-

(Sigue á la vuelta.)

mandato que sobre él pesaba, y no saludó si qu'era al insigne orador.

A este no le preocupa, en verdad, mucho esta actitud. Está con el señor Sagasta en la situación del que sostiene contra otro un pleito civil ordinario.

Pleiteará, pues, dentro de la legalidad, muy seguro de su derecho y de su causa.

Mientras el Sr. Sagasta tenía enfrente al partido conservador desencadenando la reacción, auxilió al señor Sagasta. Ahora las cosas han variado, y así como no hará nada contra la ley el insigne tribuno, no hará nada que perjudique la marcha de su pleito, y tratará al actual ministerio según responda á sus promesas democráticas.

Ni más, ni menos.

La conferencia, pues, no se ha celebrado; pero para nosotros, por lo que nos importaba de ella, como celebrada.

Hemos sabido cuanto de haberse verificado hubiéramos deseado saber.

La sociedad de Madrid.

La *Nouvelle Revue*, recibida hoy, publica la segunda parte de los estudios acerca de la sociedad de Madrid por el famoso conde Paul Vasili.

El único carácter verdaderamente español que tiene, es el de confirmar el refrán que dice que nunca segundas partes fueron buenas; pero esto no es culpa del autor ni de sus colaboradores, sino de los sucesos.

Todo lo que se refiere á la corte inspira hoy tristeza; el ministerio Cánovas ha caído, y sus funerales son, por las divisiones conservadoras angustiosos.

Esta segunda parte contiene un artículo del príncipe Valori, encaminado, como todos los suyos, á presentarnos á D. Carlos como un héroe.

De D. Jaime dice que es un ser predestinado ¿Predestinado? Seguramente; á recibir palizas como su padre, á no ser que aprenda á estarse quieto y darse buena vida como su abuelo.

D. Carlos, dice el príncipe Valori, vive siempre rodeado de su chambelán el Sr. Melgar y de Mrs. de Maille,

d' Andique y de Chardonnnet, que son franceses.

Ya se conoce; por eso dan consejos en que demuestran que les importa bien poco España.

Los tenedores de libros.

En el comercio son considerados los Tenedores de Libros como simples dependientes, sin más categoría que la que se les concede en cada casa por los respectivos principales, y no merecen otra consideración que la que según la entidad mercantil en que ejercen su cargo, se les distingue por sus años de servicios y sus méritos personales.

Pero no es en este terreno, de categoría particular, en la que deseamos se considere al Tenedor de Libros, sino que por su índole particular debe alcanzar una representación pública y pericial.

El Tenedor de Libros es el que en las casas de comercio está al corriente de todas las operaciones, el que tiene á su cargo la inspección general de la Contabilidad y el que sabe la verdadera situación de los negocios y estado de la casa.

Hasta ahora no había obtenido otra categoría que la de dependiente, pero desde que se constituyó en Madrid el «Colegio de Tenedores de Libros», según escritura pública publicada en la *Gaceta*, en casi todas las principales poblaciones de España, los Tenedores se han adherido al Colegio que hoy día forma en nuestra nación una Sociedad nacional que caracteriza ya de un modo perito la profesión del Tenedor de Libros.

Hoy día el «Colegio» cuenta en España con un número considerable de *Colegiados*, y cuanto más importante será la Sociedad, más fácil es que alcance la legalización profesional y pública que es la idea al crear el mencionado Instituto.

Nosotros que reconocemos lo importante que es el cargo de Tenedores de Libros, esperamos que obtendrá, como ya empieza á obtener en el Comercio, el título de *Colegiados*, aquella respetabilidad, aquel estado autorizado que corresponde merezca el encargado de las contabilidades en el Comercio.

No dudamos que los Tenedores comprendiendo sus intereses se colegiarán, y como para ingresar en el Colegio son indispensables ciertos requisitos, de ahí que el título de *Colegiado* indica que la persona que lo posee reúne circunstancias recomendables de idoneidad, que cada día se irán teniendo mas en cuenta entre los comerciantes en nuestra nación.

Y el «Colegio de Tenedores de Libros» establecido en toda España con el Sindicato Central en Madrid, obtendrá para sus individuos y para la entidad social la categoría pública que corresponde merecer á las Corporaciones autorizadas legalmente y cuyos socios forman una clase especial y de reconocida importancia.

C.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 4 de Diciembre de 1885.

Mi estimado compañero: En el Consejo de ayer quedó definitivamente terminada la combinación de gobernadores; además se acordó entre otros nombramientos el del general Córdoba para la capitania general de Navarra.

En la cuestión de la disidencia conservadora la única novedad que hay es que, al decir de ciertos políticos, los izquierdistas apoyarán indirectamente la actitud del Sr. Romero Robledo. Como se ha afirmado que los constitucionales votarán unánimemente la candidatura del Sr. Cánovas para la presidencia del Congreso, no falta quien asegure que los amigos del general Lopez Dominguez votarán á su vez en blanco. Ignoro si esto sucederá así, porque hay muchas personas que creen que la discrepancia acabará por gastarse como la del Sr. Silvea (D. Manuel), y que además no trascenderá hasta el parlamento.

Mucho se habló anoche y se ha hablado hoy de las instrucciones que llevan á provincias los nuevos gobernadores civiles. El gobierno se propone ser liberal, muy liberal; pero al par de esto, sumamente enérgico. Con la prensa ira tan lejos como la mas amplia interpretación de la ley permita; en la cuestión de orden público será inexorable y por lo que hace al caciquismo local, el señor Gonzalez (D. Venancio) piensa extirparlo de raíz si le dan mimbres y tiempo. Aunque esto último me parece un poco difícil, dado el arraigo de la plaga que se trata de combatir, siempre merecen un aplauso tan buenos propósitos.

Los gobernadores de Milaga, Granada y Córdoba, llevan instrucciones especiales respecto á la persecución del bandolerismo, y según algunos ministeriales con quienes he hablado, el plan es tan completo que el Bizco, Melgares, etc., caerán indefectiblemente en manos de la justicia. Hágalo Dios.

La cuestión de empleos altos y bajos continúa preocupando al gabinete. Los ministe-

riales se ven estos días materialmente asediados por los que aspiran á desempeñar un puesto cualquiera en la administración. Si se entra en Gobernación no se ven mas que pretendientes; si se va á la Presidencia, igual, y otro tanto ocurre en los demás departamentos, donde los ministros no tienen tiempo para recibir notas y memoriales.

Hoy parece que ha quedado acordado entre otros nombramientos el del Sr. Gonzalez Olivares (D. Alejandro) para la intendencia de Cuba. Dicho señor pertenece al grupo martista y especialmente recomendado por el elocuente orador demócrata Sr. Gamazo.

En el Consejo de hoy se ha tratado de política exterior y se ha firmado gran número de nombramientos.

El gobierno se muestra muy tranquilo por lo que hace á carlistas y republicanos.

De V. afectísimo.—M.

Historia trágica.

SEGUNDA PARTE.

Hemos dado cuenta del crimen cometido en Granada, y terminaba nuestro relato con la fuga de Antonio Guerrero despues de herir de un tiro en la cara al guardia que quiso desenarle.

Los periódicos llegados de aquella capital contienen la segunda parte de esta tragedia, desarrollada en la madrugada del miércoles, y cuyo interés estanto como el de los hechos que ayer referimos.

La policía se puso sobre la pista del criminal aquella noche, y serian próximamente las diez, cuando Antonio Guerrero era seguido muy de cerca en el Albaicin por dos agentes de Orden público. Se hallaban ya á punto de detener al jóven, cuando salieron á cortarles el paso cuatro hombres armados con pistolas y facas, que acababan de robar á un caballero.

Los ladrones acometieron á los agentes, y despues de breves momentos de lucha, resultó herido en la cadera uno de estos, quedando el agresor en poder del otro guardia. Los tres emprendieron precipitadamente la fuga.

Mientras la lucha, el jóven Guerrero había cambiado de dirección para desorientar la policía. En una taberna de la plaza Nueva compró una botella de aguardiente y tomó el camino del Hospital. Al entrar en la plaza de San Agustín tropezó con un sereno que estaba hablando con el guarda del mercado, y separándose algunos pasos, hizo un disparo sobre los dos, hiriendo mortalmente al primero.

El criminal siguió su marcha hacia la calle de San Juan de Dios.

Ya había gran movimiento en las inmediaciones del Hospital, pues muchos serenos y casi toda la policía habían acudido al tener noticias de que varios compañeros estaban heridos y de que Antonio Guerrero rondaba el edificio sin duda con el propósito de penetrar en la estancia de su novia.

El juez instructor se hallaba recibiendo las declaraciones del sereno herido y otros testigos, cuando el inspector de Orden público D. Rafael Puerta, al observar un bulto que parecía ocultarse junto á una de las rejas del Hospital, dirigióse á él, juntamente con un cabo y otro guardia.

—¿Quién vá allá—gritó Antonio Guerrero

es indiferente en sí misma; y si no añade nueva nota á la mera posibilidad, nunca constituye indicio; porque el indicio no es lo meramente posible; sino lo posible probable, lo posible casi evidente y lo posible evidente.

La relación meramente posible, puede ser un género máximo, que comprenda á otro menor, la relación directa: el que á su vez comprende tres especies: lo probable, lo casi-evidente y lo evidente.

Es decir, Señor, que los indicios han de ser posibles, porque claro es que un indicio imposible, es un absurdo; pero de aquí no se deduce, que toda relación posible, por su mera posibilidad, tenga que ser indicio; y ahí está la equivocación del Ministerio Público. Verdad es, que todo indicio tiene que ser posible; pero no es verdad, que todo lo posible, sea indicio; y es, Señor, que las universales afirmativas, no pueden convertirse en otras de su misma especie. De que todo indicio tiene que ser posible, solo se deduce, que algun posible, tiene que ser indicio: y ciertamente, que este posible es, el posible probable, el posible casi evidente y el posible evidente; pero nunca, el meramente posible. Lo meramente posible no es más, que la genérica condición de todo hecho ó acto; porque claro es, que antes de ser de un modo determinado, es preciso ser.

En lo posible está, que si en esta ciudad se comete un homicidio, y yo me encuentro en ella, pueda ser el autor; pero nunca será un indicio el encontrarme en la ciudad; no será indicio, porque este hecho está con el delito en una relación de mera posibilidad.

(Se continuará.)

es el que engendra la mayor ó menor gravedad del indicio. Esta directa relación, puede ser, probable, casi evidente y evidente. Relación probable es, la que no solo no implica imposibilidad ó contradicción, entre el delito y el hecho-indicio, sino cierto grado de probabilidad entre ambos hechos. Casi evidente, la que no solo no implica imposibilidad ó contradicción, sino cierto grado de evidencia, que nunca llega á la certeza, y evidente, la que en el orden humano, y por los medios de que dispone nuestra razón, tiene la certeza total de tal modo, que el delito no puede explicarse, mas que por el indicio que lo señala.

Los indicios, pues, como las relaciones que los engendran, son probables, casi evidentes y evidentes. Cualquiera otra clase de relación que no se hallé comprendida en las que acabo de enumerar, no puede llegar á constituir indicio.

En este proceso, Señor, los hechos que fundamentan los indicios, unos no están demostrados, y otros no tienen directa relación con el crimen. Los que no están demostrados, son aquellos de los que certifica un solo testigo, y aquellos otros que se indican en manifestaciones de los procesados, que nunca hicieron. Esta clase de hechos son numerosos en el proceso. Un solo testigo, Estrella Magán, es el que vé al hombre vestido de negro marchar por la retera vieja con dirección á esta ciudad. Otro solo testigo, Luis Rivas Santander, quien Moreno pregunta en el Malecón. Otro solo, Salvador Lopez Aznar, que habla lo de «cañadilla ó barranquero». Otro sólo, Victor Sola Vico, es el que orja la invención del huerto. ¿A qué

citar mas testigos, cuando todos los hechos están en la memoria de la Sala? Aquí, Señor, es inútil buscar una prueba concluyente, de los hechos que fundamentan lo que el Ministerio público llama indicios. No le hay. Y digo que no le hay, porque la afirmación de un solo testigo, nunca fué prueba concluyente; y mucho mas, Señor, en este proceso, en que la débil prueba de un solo testigo para cada hecho, está contradicha por otro ú otros, que reúnen mayores condiciones de veracidad.

Un solo testigo, aunque no esté contradicho, nunca fué prueba concluyente: contradicho, ni aun prueba. Brota la luz del choque del acero y el cuarzo: la chispa que en noches tormentosas nos alumbraba con sus siniestros fulgores, prodúcese por la unión del fluido positivo y negativo. Esto nos indica, Señor, que dos fuerzas, dos elementos, son á lo menos necesarios en el mundo físico, para que se produzca la luz. Dos testimonios, á lo menos, son necesarios en el mundo moral, para que se produzca la verdad. Y así como en el mundo físico, una sola fuerza jamás produce la luz, en el mundo de la evidencia, un solo testimonio, jamás produce la verdad. Y mucho más, Señor, si como ocurre en este proceso, el testimonio único está desvirtuado y contradicho, por otro ú otros que reúnen mayores condiciones de veracidad.

Hé aquí, Señor, porqué decía que tales hechos, no pueden llegar nunca á constituir indicios. Son apreciaciones, no más, del Ministerio público; respetables sin duda, por serlo de tan eminente jurista; pero que nunca pueden llegar á la categoría de indicios.

Otro hecho constante en este proceso, y que desvirtúa lo que el Ministerio público llama indicios, es, que los hechos que los fundamentan, no son otra cosa que las manifestaciones de los procesados. En un crimen meditado, como el Sr. Fiscal supone que es el que nos ocupa, pueden admitirse como posibles todos los hechos, que comprometan al criminal, cuando estos hechos sean independientes de su voluntad. Cuando dependan de ella, es muy racional el suponer que sean falsos; y digo que esta suposición es muy racional, porque en los crímenes meditados, el criminal nunca hace manifestaciones innecesarias, ni manifestaciones sin fin conocido y determinado, ni manifestaciones que puedan comprometerle; y no las hace, porque no es concebible que un criminal se delate á sí mismo. Esta defensa comprende, que un criminal confiese; pero que se delate con reticencias peligrosas, eso no lo ha comprendido jamás.

Los pocos hechos que el Ministerio público considera como indicios, y que no se fundan en las manifestaciones de los procesados, no son tales indicios; y no son tales indicios, porque son hechos que ninguna relación directa tienen con el crimen.

Decía, Señor, que indicio no era otra cosa, que todo hecho demostrado de relación directa con un delito, y que está directamente relación, podía ser, probable, casi evidente y evidente; y como la relación enjendraba al indicio, éstos, á su vez, serian tambien probables, casi evidentes y evidentes, según la relación que los enjendrará.

La relación meramente posible, nunca llega á constituir indicio; porque siempre

pues él era, y á la vez disparó sobre ellos tres tiros, uno de cuyos proyectiles hirió levemente á un sereno.

Toda la policia se puso en movimiento en persecucion del jóven, comenzándose un nutrido tiroteo.

La confusion y el escándalo fueron espantosos, poniendo en alarma á toda la poblacion de aquel barrio y motivando la salida á las calles de fuerza de la Guardia civil, que tambien emprendió la batida contra el criminal.

Guerrero, cada vez más furioso, siguió su fuga, defendiéndose á tiros y cargando el revolver cuando agotaba el último de aquellos. Penetró por una de las calles que desembocan á la de San Juan de Dios, yendo á parar á la de la Escuela, sin que cesaran las descargas. Una vez en dicha calle, sintiéndose herido en el pecho, y viendo tomadas por la Guardia civil todas las salidas, se refugió en un portal, y haciendo trinchera de una de las jambas de la puerta con una rodilla hincada en tierra, comenzó á hacer fuego á los que le perseguian, hiriendo de dos tiros en el brazo izquierdo al Inspector del cuerpo de vigilancia nocturna, que tambien fué al hospital.

Aprovechando la confusion que produjo la caída del herido, Guerrero salió de su trinchera y emprendió la fuga por la calle de San Juan de Dios. Pero al doblar una esquina, el jóven cayó mortalmente herido. Una bala le habia destrozado los dos ojos,

En el momento llegaron el juez y demás dependientes del juzgado.

El herido se hallaba en el centro de un numeroso corro formado por todas las fuerzas puestas en movimiento y por innumerables curiosos que habian abandonado sus casas al oír la batalla.

Guerrero fué conducido en seguida al Hospital. En los bolsillos le encontraron siete cápsulas que aún le quedaban.

Josefa Mariscal, aunque no fuera de peligro, se encuentra muy aliviada de las heridas. Las de su novio, Antonio Guerrero, han sido calificadas por los médicos como mortales de necesidad.

Los demás heridos se hallan graves.

La venta de tabacos.

Desde 1.º de enero próximo ya no serán remunerados los estanqueros con el premio gradual hoy existente, establecido en razon inversa del consumo, es decir, más elevado en las localidades de escaso vecindario, y más bajo en los sitios de mucha venta. En vez de premio, la Administracion venderá á los estanqueros el tabaco á un precio que será otro para los consumidores, y esto por igual en todas partes sin distincion de localidad. ¿Qué ventajas resultan de esta alteracion de sistema?

Para el público ninguna, puesto que lo mismo ha de pagar el tabaco, ya se remunere á los estanqueros de un modo, ya de otro. ¿Qué aficion á las complicaciones! ¿Pues no es más sencillo considerar simplemente como ingreso lo recaudado por ventas á los estanqueros, puesto que la diferencia es de ellos, sin que nada tenga que ver la Hacienda con ese beneficio, convertidos como quedan en simples comerciantes que compran al Estado y venden al público? ¿Qué simplificacion es, pues, la obtenida? Una que parece ventajosa á primera vista, pero que ofrece graves inconvenientes.

Todos los estanqueros quedan igualados. Todos ellos pagaran los tabacos al mismo precio; pero al buscar el término medio del beneficio que se les podia dejar, resultaba que si se ponía elevado, los estanqueros de las grandes poblaciones ganarian mucho, y se ha escogido por tipo aproximado el 1 por 100, es decir, que el Estado venderá por 109 pesetas lo que el estanquero ha de expender por 100.

Debe tenerse en cuenta que los estanqueros pierden ó tienen de vender á menos precio los cigarros que se les quebrantan ó vienen á veces rotos en la misma saca. Con un cigarro por cada cien que se deteriora, ya se va todo el beneficio. Supongamos un pueblo pequeño cuyo estanco haga 50 pesetas diarias de venta. Con el régimen anterior, su premio era de 6 pesetas. Ahora no será más que de una peseta. ¿Cómo se sostiene? De uno de dos modos: ó vendiendo más caros los mejores cigarros ó teniendo género de contrabando, lo cual en poblaciones pequeñas es muy difícil si no imposible vigilar. Y como los pueblos pequeños son muy numerosos, se abre una gran puerta á la defraudacion.

Creemos que podia haberse elegido mejor tipo buscando la iguala de los beneficios de expedicion en el aumento de estanqueros en las grandes poblaciones, á fin de que resultase más repartido el consumo.

Aun así y todo, los estancos hoy existentes necesitarán al menos una venta diaria de 1.500 pesetas para alcanzar 15 de beneficio, con el cual se han de cubrir alquileres, alumbre, gastos de familia y deterioros que, como hemos dicho, lo han de absorber todo. Hay algunos estancos que venden mucho, pero los más no pasan de una primera saca mensual de 1.500 pesetas, por la cual reciben en el día un premio relativamente regular y el 1 por 100 más por lo que exceda.

Por lo demás, la Hacienda no ha querido

pecar de tonta al establecer las tarifas. Por ejemplo, vende un millar de cigarros de los llamados de medio real por 123 pesetas 75 céntimos. El estanquero ha de venderlos por 125. Obtiene, pues, 1 peseta 25 céntimos de ventaja en cada millar. Si permite que el público escoja, le dejarán los cigarros que nadie quiere; y si segrega los mejores para hacerlos pagar más caros, falta á la ley. Pero ya lo hemos dicho: ó tendrá que apelar á ese medio, ó transigir con el contrabando, ó dejar el estanco.

De manera que queriendo la Administracion pasarse de lista, quizá entronice las irregularidades en sus propias expendedorias.

CONSULTA.

Á MI RESPETABLE AMIGO Y MAESTRO
D. JUAN GUTIERREZ DE JOVAR.

A su talento profundo hoy recorro solo y mondo, y para hacerlo me fundo en que usted conoce á fondo, como ningun otro, el mundo.

Un consejo me es preciso y á pedirlo me propaso; estoy en un compromiso y quiero me haga usted caso... (no vaya á hacer caso omiso!)

Para que pueda juzgar la gravedad del asunto y lo pueda usted estudiar, le voy, Don Juan, á contar la cosa punto por punto.

Yo conozco á una chucuela, á quien amo con anhelo desde que andaba en la escuela, que es una mujer modelo... segun afirma su abuela.

Dice una frase preciosa que el nombre no hace á la cosa y tiene razon no escasa, pues la muchacha es hermosa por más que se llama Blasa.

No hay otra mas hechicera y es su cara, que la alaba, tan hermosa y retrechera que si usted, Don Juan, la viera de seguro le gustaba;

pues no pudo haber jamás, pensando con juicio recto, mujer que valiera más, porque es un tipo perfecto por delante y por detrás.

Hará una semana escasa la vi con traje de casa, y la encontré tan hermosa que exclamé al mirarla: ¡Blasa!!... por no decir otra cosa.

Desde aquel día no ceso de pensar en éste paso, y ayer, sin duda por eso, de mi amor en un exceso dije de pronto: ¡mc caso!

«Del dicho al hecho hay gran trecho» á muchos decir escucho, pero éste refran desecho, pues yo, sin pararme mucho, quiero hacer mi dicho un hecho.

No me quisiera meter donde no pueda salir; por eso quiero saber, y usted me lo ha de decir, lo que me conviene hacer.

Yo tengo mala cabeza y puedo dar un mal paso ó hacer alguna simpleza; dígame usted con franqueza si me caso ó no me caso.

Cárlos Felices Andujar.

GACETILLAS.

Hemos recibido la targeta de despedida del Sr. D. Nicolás de Castro, Gobernador Civil, que segun nuestras noticias saldrá dentro de breves días de esta capital dirigiéndose á Madrid.

Damos al Sr. Castro las gracias por su atencion y le deseamos un feliz viage, pues el Sr. Castro se aleja de nosotros dejándonos el grato recuerdo de su conducta durante el periodo de la epidemia y la impresion agradable de haber conocido á una autoridad toledana, ilustrada y afectuosa, que no ha causado á nadie perjuicios ni molestias.

Zona militar de Almería.—Segun orden superior, todos los individuos del arma de infanteria, artilleria de plaza y zapadores minadores que pertenecientes al 1883 ó sea en la actualidad en el tercer año de servicio y se encuentren con licencia ilimitada en los pueblos de esta zona, se presentarán inmediatamente en el cuartel de la capital, para su incorporacion á banderas.

Soneto.

Un periódico de Málaga inserta el siguiente:

¡Espectacion febril! Cayó el Gobierno!... —¡Qué dolor!—claman cari-acontecidos, los que ayer poderosos y hoy vencidos, soñaban con un mando sempiterno. —¡Cesaron las tristezas del invierno! gritan gozosos los recién subidos, que de los pretendientes van seguidos, cual de implacables furias del Averno. El país, á sus nuevos protectores demanda el bienestar, fija la vista en los tiempos de llanto y de dolores: pero, (salvo excepcion) siguen la pista á la nómina solo. esos señores, que es la PATRIA el puchero del panista.

Epidemia.—En Alicante está haciendo la difteria verdaderos estragos. El gobernador civil ha pasado una comunicacion al alcalde, con objeto de que reuna la Junta de Sanidad local y adopte las medidas necesarias para atajar la enfermedad.

Víctimas.—Ya empiezan á recorrer las calles de esta capital grandes manadas de pavos, anunciando el festin gastronómico de las proximas Pascuas, en que han de ser inculcadas á centenares esas apetitosas aves, víctimas obligadas de Navidad.

Clase.—En poco tiempo se enseña la Partida doble, y en muy pocas lecciones se reforma la letra inglesa y aprende la redondilla.—Plaza del Hospital, número 10.

Libros.—Se venden buenos y muy baratos. En latin y castellano. Cid. núm. 3.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp-Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continua, mente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas lineas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doctores Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Tienda del Guante.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla para señoras, niños y caballeros; además cuellos, puños y lanas para hombre y un buen surtido de todos géneros para la actual estacion que se darán á precios baratos. 8-8

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto los días 5 y 6 y los despachados en los mismos.

ENTRADOS.

De Adra, vapor Cabo Finisterre. De Cullera, laud San Juan Bautista. De Motril, id. San Francisco. De Alicante, bergantin goleta Encarnacion. De Garrucha, laud Virgen de los Angeles.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, balandra San Ramon. Para idem, laud Delmiro. Para idem, id. Salvador. Para Cartagena, vapor Cabo Finisterre.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

Dabiendo procederse á la construccion de las cubiertas, puertas y ventanas de la barriada para obreros y almacenes que esta Compañía está llevando á cabo en el ingenio «Montserrat», se invita á los maestros albañiles y carpinteros para que presenten proposiciones por escrito hasta el día 10 del corriente mes de Diciembre, en las oficinas de la Compañía, donde, de una á tres de la tarde podrán examinar las condiciones á que ha de sujetarse la ejecucion de dichas obras.

La subasta para la parte de carpinteria se celebrará el día 10 del actual á las 10 de la mañana y las de albañileria el 10 á las 2 de la tarde ante el infrascripto administrador ó persona delegada por él mismo.

Almería 5 de Diciembre de 1885.—Por la Compañía Peninsular Azucarera.—El administrador, Ricardo Vilchez. 1 3

Dabiendo procederse á las pinturas de cubierta, columnas, escaleras y techos en

el ingenio «Montserrat» se invita á los maestros pintores para que presenten proposiciones por escrito hasta el día 11 del corriente mes de Diciembre, en las oficinas de la Compañía, donde, de una á tres de la tarde podrán examinar las condiciones á que ha de sujetarse la ejecucion de dichas obras. La subasta empezará á las dos de la tarde del día once.

Almería 5 de Diciembre de 1885.—Por la Compañía Peninsular Azucarera.—El administrador, Ricardo Vilchez. 1 3

Mesa escritorio.

Se compra una de lance: en la papeleria del Alcoyano darán razon. 3-6

Turrone.

Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ama y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón, y de avellana, y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y ani-e; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion.

JUAN GONZALEZ, ABASTECEDOR DE carnes ofrece al público cerdos en canal al precio de 62 reales arroba, conduciéndolos á domicilio.

Subasta de minerales.

Para el día 11 del corriente mes de Diciembre se subastarán en casa de los señores D. Luis Terriza en liquidacion, calle de Trajano número 6, todos los minerales que produzca en la presente varada, correspondientes al partido y á la propiedad de la mina Venus Amante, para la cual se admiten proposiciones en pliego cerrado, con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la mencionada casa.

La subasta tendrá lugar á las tres de la tarde del mencionado día 11.

Luis Terriza en liquidacion.

Caoba y nogal

en chapas, hojas y tablas.

Se vende Paseo del Príncipe 53.

FRANCISCO GRISOLIA.

4-20

Para las matanzas.

Sehan recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, especias molidas, pimiento molido de flor, cáscara y picante, como igualmente almendras y piñon fresco.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía á precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

SE VENDE UNA FINCA EN LOS BAÑOS de Sierra-Alhamilla, término municipal de Pechina, con casa-cortijo, poblada de parras de embarco y de casta, olivos, almendros, granados y con un agua competente. Se arreglará por un precio equitativo y el que la desea puede avistarse con Manuel Salvador Pardo. 1 3

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ACRITTE PURO DE Figadé de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
Este es infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES
Usado con perseverancia en union del
ACTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos.
CONSUMOS Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Catunna, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrando, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaidi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolucion, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pe-

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabrica «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10). Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almaceas, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

Depósito en Almería, D. J. Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE
VENANCIO VAZQUEZ
DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno
« Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODENA.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la **Anemia, la Clorosis** (colores palidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. *Escríbase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.*

Desconfíese de las falsificaciones.
PARIS: 8, Rue Payenne. — MADRID: Pedidos a la Agencia Saavedra, Sordo, 31.

Deposito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

PASTILLAS NIELK.

«Mediante escritura pública otorgada en esta fecha, he cedido á la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.* la facultad exclusiva de elaborar y vender mis pastillas de clorato de potasa comprimido llamadas de *Nielk*, así como la propiedad de la marca registrada *El Sol*, que me fué concedida por R. O. para distinguir dichas pastillas y que hasta ahora no habia usado. Lo que tengo el gusto de hacer público, para que se reconozcan como únicas legítimas *Pastillas Nielk*, las procedentes de la *Sociedad Farmacéutica Española.*

DR. KLEIN.

Barcelona 17 Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curacion de la *Ronquera, Anginas, Salvacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento* y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden á 6 reales caja, en las principales farmacias.



Deposito en Almería D. J. Gomez Talavera.

Después del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legítimo de Vich, de Torra y San Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca bismarquesa. Mortadella de Bolonia. Sardinias legítimas de Nantes con y sin espina, Galletitas de Viñas y Compañía. Pepinito, y variantes. Athun en aceite y salmón, Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabrica.
43.—TIENDAS.—43.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

MOLINOS DE VIENTO automáticos Americanos de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la Rambla. Luis Terriza en liquidacion.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor **Vera-Cruz**

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

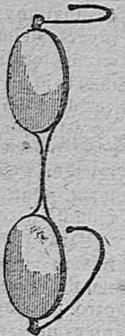
Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

SE TRADE-BERDOT FRERES OPTICOS

Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos los hay á 11, 14, 18, 25, 30, 50, 70 á 125 pesetas uno, id. en gemelos marinos á 40, 50, 60, 70, 80, 100 á 150 pesetas, estenso surtido en gemelos para teatro, los hay á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, 80 pesetas uno, especialidad en ternómetros clinicos paramédicos á 8, 9, y 11 pesetas uno, especialidad en plumas de acero de todos cortes, id. cimentadas estas últimas son de las mas especiales que



se conocen y de una flexibilidad y duracion extraordinaria, precios de las mismas 1 peseta 25, 2, 2'50, 3, 4, 5, caja. Se hacen las composuras de óptica con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.

Revolucion jabonera.

A los jaboneros en particular y á todo el que quiera hacer el jabon inglés que tanto está llamando la atencion en el dia por su buena calidad y baratura, puede hacerlo, para ello dirigirse al industrial M. Sautereau, que procede de Madrid se encuentra en esta capital. Regocijos, 102. 5-10

INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigido alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1.84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º > > 3.750

Id. núm. 3.º > > 1.930

Id. núm. 4.º > > 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 368 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)